RESOLUCIÓN Nª 23 DEL 24 DE MARZO DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA AD-LP-26-01

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 11 y 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021, el Decreto Departamental No. 041 del 30 de enero de 2025 y

CONSIDERANDO

Que, según las necesidades señaladas en los Estudios Previos y los documentos anexos, el Departamento de Santander, a través de la Secretaria Administrativa, pretende contratar el siguiente objeto: "CONTRATAR CON UNA O VARIAS COMPAÑIAS DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADAS PARA FUNCIONAR EN EL PAIS "LA ADQUISICION DE LAS POLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS GENERALES Y VIDA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

1. Que la Secretaria Administrativa con apoyo del Intermediario de Seguros elaboró los Estudios Previos y Pliegos de Condiciones en los cuales se efectuó el análisis sobre la conveniencia y oportunidad del proceso de Licitación Pública, exponiendo las consideraciones técnicas, socio económicas y legales para dicho proceso y determinando por ende la necesidad de adelantar el respectivo proceso contractual y se publicaron en el Portal Único de Contratación, acorde con el cronograma señalado en los mismos y en la Plataforma SECOP II.

2. Que el Intermediario de Seguros apoyo a la Secretaria Administrativa, en su condición de Oficina Gestora en la consulta de precios y condiciones del mercado, y realizó el Estudio de Mercado y Estudio del Sector y económico con base en la cual se estableció el respectivo presupuesto de la contratación, de conformidad con las especificaciones y estudios técnicos establecidos, determinando igualmente los requisitos exigidos a los proponentes para participar en la presente convocatoria, tal y como se evidencia en los estudios previos, proyecto de pliego de condiciones y documentos anexos.

3. La modalidad de selección que corresponde a la presente contratación es LICITACION PUBLICA, en especial lo señalado dentro Ley 80 de 1993 y el art. 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

4. El presupuesto oficial del proceso establecido en los pliegos de condiciones y estudios previos finales asciende a la suma de DIEZ MIL TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($10.035.481.373,00)

5. Para adelantar el presente proceso contractual, se cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

- CDP 25000756 del 11 de marzo de 2026, Rubro Presupuestal: 2.1.2.02.02.007.001.03.01, Detalle Rubro: Bienes Muebles, Fuente de Financiación: ILCD, por valor de $397.593.766,61
- CDP 25000757 del 11 de marzo de 2026, Rubro Presupuestal: 2.1.2.02.02.007.001.03.01, Detalle Rubro: Bienes Muebles, Fuente de Financiación: ILCD, por valor de $1.727.951.626,39
- CDP 25000758 del 11 de marzo de 2026, Rubro Presupuestal: 2.1.2.02.02.007.001.03.02, Detalle Rubro: Del Gobernador, Fuente de Financiación: ILCD, por valor de $2.049.981,69,00
- CDP 25000759 del 11 de marzo de 2026, Rubro Presupuestal: 2.1.2.02.02.007.001.03.02, Detalle Rubro: Del Gobernador, Fuente de Financiación: ILCD, por valor de $20.917.409,40
- CDP 25000760 del 11 de marzo de 2026, Rubro Presupuestal: 2.1.2.02.02.007.001.03.03, Detalle Rubro: De la Vida, Fuente de Financiación: ILCD, por valor de $4.493.912.738,61
- CDP 25000761 del 11 de marzo de 2026, Rubro Presupuestal: 2.1.2.02.02.007.001.03.03, Detalle Rubro: De la Vida, Fuente de Financiación: ILCD, por valor de $497.301.079,00.

- CDP 25000762 del 11 de marzo de 2026, Rubro Presupuestal: 2.1.2.02.02.007.001.03.03, Detalle Rubro: De la Vida, Fuente de Financiación: ILCD, por valor de $678.813.841,30
- CDP 25000763 del 11 de marzo de 2026, Rubro Presupuestal: 2.1.2.02.02.007.001.03.04, Detalle Rubro: Otros Seguros, Fuente de Financiación: ILCD, por valor de $139.198.759,40
- CDP 25000764 del 11 de marzo de 2026, Rubro Presupuestal: 2.1.2.02.02.007.001.03.04, Detalle Rubro: Otros Seguros, Fuente de Financiación: ILCD, por valor de $2.090.974.077,60

6. Que la entidad recibió observaciones al Proyecto de Pliego de condiciones y/o a los estudios previos y/o documentos del proceso por parte de los interesados, las cuales fueron resueltas de manera clara, integra y oportuna, las cuales son publicadas en el portal de contratación SECOP II de manera adjunta al presente documento.

7. Que el presente proceso no es susceptible de limitar a mipymes, toda vez que el presupuesto oficial es superior a 125.000 dólares, tal y como se señaló en los documentos del proceso.

8. Que, en consecuencia, se dará inicio al proceso de contratación, ordenando igualmente la publicación de los pliegos de condiciones estudios previos definitivos y documentos anexos, según se estableció en el cronograma de actividades, y acorde con los términos legalmente establecidos.

9. **LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO PARA CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES:** Por ser un proceso realizado mediante el sistema electrónico SECOP II, toda documentación será recibida mediante este medio en la dirección del proceso.

NOTAS DE ADVERTENCIA

A. La fecha y hora valida de recepción de la propuesta será la que registre el portal de contratación SECOP II al momento de adjuntar la oferta.
B. La validez de la entrega de la propuesta queda sujeta a que la misma se realice tanto en el sitio como en la fecha y hora establecida para el efecto en el pliego de condiciones; por lo tanto, no se debe hacer entrega en lugar diferente, como por ejemplo en la ventanilla única. (**SOLO POR MEDIO DEL SECOP II)**
C. Excepcionalmente solo para el caso de indisponibilidad certificada será el Correo electrónico: observacionesjuridicas@santander.gov.co

CONVOCATORIA DE VEEDORES

El Departamento de Santander – Secretaria Administrativa, CONVOCA a los VEEDORES CIUDADANOS para que realicen el control social en las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual del presente proceso, para lo cual podrán consultar la página www.contratos.gov.co, www.colombiacompra.gov.co y en consecuencia acudir ante la entidad para ejercer los derechos y facultades que la Constitución y la Ley le atribuyen y acceder a toda la información del presente proceso, con excepción de aquella correspondiente a las propuestas o los proponentes que tenga carácter legal de reserva y el mismo haya sido invocado por el interesado.

Luego, La entidad convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las Entidades que ejecutan el programa, proyecto o contrato y ante los organismos de control del Estado para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003 y Decreto 1082 de 2015.

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 y dentro del término previsto en el cronograma respectivo, se da apertura a la Licitación Publica No AD-LP-26-01.

Que en mérito de lo expuesto resuelve.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordénese la apertura de la LICITACION PUBLICA No. AD-LP-26-01, cuyo objeto es “CONTRATAR CON UNA O VARIAS COMPAÑIAS DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADAS PARA FUNCIONAR EN EL PAIS “LA ADQUISICION DE LAS POLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS GENERALES Y VIDA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”

ARTICULO SEGUNDO: La modalidad del presente proceso será de LICITACION PUBLICA conforme el art. 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, y conforme lo previsto por el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Establecer como presupuesto oficial para el presente proceso de selección, para efectos fiscales la suma de DIEZ MIL TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($10.035.481.373,00), valor que se encuentra amparado con cargo a los certificados de disponibilidad enunciados en el numeral 5 de los considerandos.

ARTÍCULO CUARTO: CRONOGRAMA DEL PROCESO. El cronograma del presente proceso de LICITACION PUBLICA, será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Como se estableció en la plataforma SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Acto administrativo de apertura del proceso	Como se estableció en la plataforma SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Publicación pliego de condiciones	Como se estableció en la plataforma SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Audiencia de alcance de pliegos y precisión y alcance de riesgos	Como se estableció en la plataforma SECOP II	Secretaria Administrativa, ubicada en la calle 37 No 10-30 palacio amarillo Oficina 408
Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones	Como se estableció en la plataforma SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Respuesta a observaciones	Como se estableció en la plataforma SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	Como se estableció en la plataforma SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Plazo máximo entrega de propuestas y Cierre del proceso	Como se estableció en la plataforma SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Apertura de ofertas	Como se estableció en la plataforma SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Publicación del informe de evaluación	Como se estableció en la plataforma SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Traslado del informe de evaluación	Como se estableció en la plataforma SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Respuestas observaciones evaluación	Como se estableció en la plataforma SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Audiencia de adjudicación	Como se estableció en la plataforma SECOP II	Secretaria Administrativa, ubicada en la calle 37 No 10-30 palacio amarillo Oficina 408
Resolución de Adjudicación	Como se estableció en la plataforma SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Firma y legalización del contrato	Como se estableció en la plataforma SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /

NOTA: El proveedor que no pueda realizar correctamente la creación o envió de los sobres deberá cerciorarse que no es una falla general por medio de los medios de comunicación de Colombia Compra Eficiente. Cuando el proveedor no pueda presentar su oferta por indisponibilidad de la plataforma SECOP II, la propuesta deberá ser enviada al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co adjuntando el CERTIFICADO DE INDISPONIBILIDAD

PARÁGRAFO: El cronograma señalado en el presente acto, será objeto de modificación en aquel evento en que así lo considere la entidad, mediante adendas al pliego de condiciones definitivo publicada en el área de trabajo “ADENDAS”, de la plataforma SECOP II.

ARTICULO QUINTO: CONSULTA Y RETIRO DEL PLIEGO DE CONDICIONES. Por ser un proceso realizado mediante el sistema electrónico SECOP II, toda documentación será recibida únicamente mediante este medio en la dirección del proceso.

ARTICULO SEXTO: CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS. A la presente Licitación, se invita a participar activamente en todas sus etapas a las veedurías ciudadanas.

ARTÍCULO SEPTIMO: Las fechas de apertura y cierre de la presente Licitación Pública, así como los requisitos y condiciones para participar en el mismo, serán los fijados en el respectivo pliego de condiciones.

ARTÍCULO OCTAVO: Contra la presente resolución, no procede recurso alguno.

ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Bucaramanga, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2026.

SANDRA PATRICIA QUIROS MARIN
Secretaria Administrativa

Proyectó Aspectos Técnicos y precios: UT GYG SEGUROS LIMITADA -CORRECOL S.A. CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS
Revisó Aspectos Técnicos: BRIAM FERNEY PARRA – Director Recursos Físicos
Revisó Aspectos Jurídicos: SILVIA PATRICIA WALLIS ZARRAZOLA – P.U. Sec. Administrativa
Proyectó Aspectos Jurídicos: DIEGO ALFREDO ORTIZ VEGA – CPS Oficina de Contratación